

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION N020254118
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Septiembre del 2012	No.Orden: 352/2012
----------------	--	--------------------

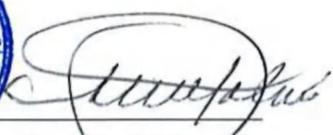
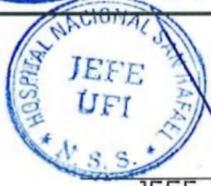
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DIAZ RAMIREZ, REYNALDO ANTONIO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de tranpa para vapor	-	-
1	Cada Uno	S/C. Trampa para vapor de 14" de entrada y salida, presión de trabajo 125 PSI. Mea. Spriax Sarco B1H-125.	\$300.00	\$300.00
-	-	TOTAL.....	-	\$300.00

SON: trescientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 352/2012, Solicitud de Cotización # 188/2012 y Solicitud de Compra # 205/2012, de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

  Titular osPesignado	  JEFE UACI
  JEFE UFI	  Suministrante

tóA 1

Elaborado por:jhmco

Entrega: 1 D.H. a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra N° 352/2012, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este Hospital, Ing. José de Jesús Lara Martínez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

TC